

HOS Y
PILLAS MUNICIPALES
JO EN BOLETA N.º 3683.-

Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

E 36

Boleta de permiso para edificar.

Rol: 332-09

Fecha 2 de Agosto de 1944.-

Vence 2 de Febrero de 1946. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. (interior)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 36.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JESUS PALAU para construir un edificio nuevo destinado a Fábrica (Pastelería) 5,50 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Angol N.º 747 (interior).

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Jesús Palau domicilio Angol 747
 " " Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O" Higgins 950
 " " matr. No. patente No.
 " " Constructor Manuel Pinochet domicilio Ainavillo 1173
 " " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 915.20 mts. 2. superficie edificada 366.80 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.º " de fachadas No hay
- 7.º Secciones verticales Dos copias.
- 8.º Planos de detalles Dimientos, Techumbre. - Dos copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios presupuesto, - especificado, - Dos copias.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Presupuesto.- Ciento veinte mil pesos.- (\$. 120.000.-).

Derechos edificación -	Boleta N.º 3683 \$.	340.-
" Inspección		300.-
" Lib. control		10.-
" Adic edificación		600.-
		200/-

Stampillas

20.-

1.550,-

Todo cambio que se introduzca yente modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos congresos parciales. Artículos Nos. 420-425.

NOTA.- Se deja constancia que deberá consultarse en la estructura de techumbre Ramón del Castillo A. Dirección de Obras Municipales una linterna para una buena iluminación 88.- y aireación.-



60/100
10/100